



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 162**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día doce de Septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtro. Ángel Suarez Álvarez Catedrático, Mariana Silva Ortega Catedrática, Josué Domínguez Márquez Catedrático, Jorge Arturo Roura Amador Alumno Consejero, Isaac Rincón Castro Representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Atziri Torres Mondragón Representante alumna de Ingeniería Industrial; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación para Ocupar la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501) del Programa Educativo de ingeniería Mecánica Eléctrica.
4. Designación para Ocupar la Plaza Vacante Temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501) del Programa Educativo de ingeniería Mecánica Eléctrica.
5. Aval de las Becas Escolares 2024.
6. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 9 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 162**  
**Consejo Técnico**

SEGUNDO.- Designación para Ocupar la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que se debe designar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de acuerdo con el aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos a continuación, se detalla:

**PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA.**

1. Toda vez que, solo se recibió una solicitud de participación para la Experiencia Educativa **GENERADORES ELECTRICOS** con 4 hrs., NRC 18353, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 12:00 – 12:59 hrs. para el periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **CLAUDIA DEL ROCIO CARPIO ZAMORA** para que ocupe de manera temporal y en las incapacidades subsecuentes necesarias dicha experiencia educativa, por las competencias que concurren y la amplia experiencia profesional en el área de formación disciplinar.

TERCERO.- Designación para Ocupar la Plaza Vacante Temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501), del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que se debe designar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo, para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501), del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de acuerdo con el aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos a continuación, se detalla:

**PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA.**

1. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Plaza Vacante Temporal como Técnico Académico de Tiempo Completo, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Viernes de 13:00 – 21:00 hrs. para el periodo Agosto 2024 – Enero 2025 (202501).



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 162**  
**Consejo Técnico**

CUARTO.- Aval de Becas Escolares 2024.

1. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar la relación de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 24-enero 25), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2024 <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2024/03/convocatoria-beca-escolar-2024.pdf>.

PROGRAMA	MATRICULA	NOMBRE
IM ELECTRICA	S21022494	HERNANDEZ-ENRIQUEZ ANTONIOZURIEL
IM ELECTRICA	S22002410	HERNANDEZ SALMERON JOSE LEONARDO
INGENIERIA NAVAL	S20005031	DE LOS RIOS REYES DARIEL JOSEPH

Después de analizar y evaluar el listado de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto 24-enero 25), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2024 <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2024/03/convocatoria-beca-escolar-2024.pdf>; Este H. Consejo Técnico ha decidido **AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales**  
**ACTA 162**  
**Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día doce de Septiembre de dos mil veinticuatro.

Mtro. Francisco Ortiz Martínez  
Director de Facultad

Dr. Ricardo Fernández Infanzón  
Secretario de Facultad

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga  
Consejero Maestro

Jorge Arturo Roura Amador  
Alumno Consejero

Dra. Mariana Silva Ortega  
Catedrática

Mtro. Ángel Suarez Álvarez  
Catedrático

Mtro. Josué Domínguez Márquez  
Catedrático

Isaac Rincón Castro  
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -  
Eléctrica

Bruno Sepúlveda Morales  
Representante alumno de Ingeniería Naval

Atziri Torres Mondragón  
Representante alumno de Ingeniería Industrial